

EVALUACION DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DURANTE 1986

Señor Rector,
Señor Secretario General,
Señor Secretario General Auxiliar,
Señor Abogado General,
Señor Coordinador de Humanidades,
Señor Director de la Facultad de Derecho,
Compañeros y Compañeras del Instituto de
Investigaciones Jurídicas.

Una vez más se reúne la comunidad del Instituto para desarrollar uno de los ejercicios medulares de su vida institucional. La sesión pública para la presentación del informe general de labores representa mucho más que el acatamiento a las disposiciones vigentes en la Universidad; es la explicación de nuestra capacidad autocrítica y valorativa y la renovada manifestación de nuestro compromiso académico con la Universidad y para con nosotros mismos.

I. Recursos humanos

La plantilla académica con la que el Instituto trabajó el año pasado se integró con 45 investigadores de tiempo completo, 5 de medio tiempo y 34 técnicos académicos. 11 investigadores permanecieron comisionados en la administración central de la Universidad; dos hicieron uso de su año sabático y uno solicitó y le fue concedido su cambio de adscripción a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. En cuanto a los técnicos académicos quedaron dos plazas vacantes hacia finales del año y dos siguieron comisionados en la administración central. Se otorgaron, igualmente, otras dos comisiones sin goce de sueldo.

Durante el año ingresaron como nuevos investigadores del Instituto los compañeros: Guillermo Floris Margadant, Julio Téllez, María del Carmen Carmona y Luis Ponce de León. Las áreas de trabajo de estos nuevos investigadores, que obtuvieron la plaza mediante concurso abierto, corresponden a aquellas más débiles o menos exploradas en la dependencia.

Ingresó como nueva técnica académica Gabriela del Valle.

Respecto del personal administrativo, la plantilla se incrementó de 85 a 92 plazas, de manera que pudiera contenderse con las demandas que el nuevo espacio físico del Instituto planteaba.

II. Recursos financieros

En 1986 ascendió a \$ 517,102,853.00 el presupuesto otorgado al Instituto. La Dependencia generó por concepto de ingresos extraordinarios la cantidad de \$ 25,131,908.72, resultantes de la venta de publicaciones, fotocopias, derechos de autor, prestación de servicios, donaciones y consultas al banco de datos legislativos UNAM-JURE.

Lo gastado durante el año con cargo a esta partida ascendió a \$ 18,859,364.51, con lo cual se apoyó de manera significativa diferentes partidas del presupuesto que se agotaron tempranamente; se llevaron a cabo los eventos académicos programados, se efectuaron impresiones y encuadernaciones y se adquirió una importante colección legislativa.

Al 15 de diciembre de 1986 existía un saldo en la partida de ingresos extraordinarios de \$ 12,413,638.38, que se utilizan en los términos del Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM.

Vale la pena indicar que nuestros ingresos extraordinarios aumentaron en un 30.36% con respecto al año anterior y que significan actualmente el 23.26% del gasto corriente del Instituto.

Consideramos sin embargo, que los frutos más significativos del esfuerzo de la presente administración por captar recursos propios serán realmente apreciados a partir del año en curso.

III. Publicaciones

A) Periódicas

1. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*

Aparecieron los números 55, 56 y 57, correspondientes a todo el año de 1986. Se publicó también el Índice del Boletín correspondiente a 1984.

2. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*

Aparecieron los números 6, correspondiente a noviembre-diciembre de 1985; 7, 8, 9, 10 y 11, relativos a los cinco primeros bimestres de 1986.

3. *Anuario Jurídico*

Se publicó el número XIII, correspondiente a 1986.

4. *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*

Aparecieron los números 1, 2 y 3, que corresponden a todo el año de 1986.

5. *Avance Bibliográfico Jurídico*

Se publicaron 12 números de esta serie, que abarcan de diciembre de 1985 a noviembre de 1986.

De lo anterior queda claro que nuestras publicaciones periódicas se encuentran totalmente al día, incluyendo la nueva revista que son los *Cuadernos del Instituto*.

B) No periódicas

Durante el periodo sobre el que se informa se publicaron 33 libros, como podrá apreciarse en el anexo. El número total de títulos publicado durante el año, sin tomar en cuenta el *Avance Bibliográfico* fue de 46, lo que significa un aumento de un título en relación con el año de 1985.

Vale la pena destacar que nuestro Instituto sigue siendo la dependencia universitaria de mayor producción bibliográfica.

C) Obras colectivas

Durante 1986 el Instituto operó dos obras colectivas: la segunda edición del *Diccionario Jurídico Mexicano* y el *Código Civil* del Distrito Federal Comentado. En cuanto al primero se concluyó la redacción de las voces respectivas, se prepararon para su impresión los materiales correspondientes a los dos primeros volúmenes, que corresponden a la mitad de la obra y se entregaron a la Editorial Porrúa para la edición contratada.

Cabe indicar que distintas eventualidades ocurridas durante el año, nos impidieron entregar a la editorial, con la debida oportunidad, los materiales respectivos, lo que ocasionó que los dos primeros volúmenes

no vieran la luz en 1986 tal y como nos habíamos comprometido. Sentimos que antes del mes de junio la obra estará fuera de la imprenta.

Por lo que se refiere al *Código Civil Comentado* se concluyó la redacción de los 3074 artículos y se entregaron los tres primeros libros a la editorial Miguel Ángel Porrúa, con quien se contrató la coedición. En el informe de 1985 nos comprometimos a publicar el primer tomo de la obra, pero ello no fue posible por razones que escaparon totalmente al control y jurisdicción del Instituto. La editorial nos ha prometido ejemplares para el mes próximo.

IV. Distribución de publicaciones

Para la promoción de nuestros títulos realizamos a lo largo del año cinco ferias del libro jurídico. La primera en colaboración con la Facultad de Derecho, la segunda con motivo del Coloquio Internacional sobre la Paz, la tercera en la Universidad Autónoma de Querétaro y las restantes dos en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y en el Palacio Municipal de Tampico, respectivamente.

Elaboramos un cartel para promocionar intensamente los *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*. Consideramos que la campaña publicitaria fue exitosa, toda vez que para fines del año sólo quedaban 64 ejemplares del primer número en nuestro departamento de distribución y la Dirección General de Fomento Editorial reportaba 218 ejemplares como existencia.

A pesar de la campaña permanente de suscripciones que operamos en 1986, se apreció un desplome en las correspondientes al *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* y la *Gaceta de Legislación Nacional*. Durante el presente año trabajaremos intensamente para recuperarnos y crecer cuantitativa y cualitativamente en este renglón.

Las ventas directas de títulos y números sueltos de las publicaciones periódicas tuvieron mejor suerte ya que se pudieron captar recursos por \$ 9,590,428.64.

V. Biblioteca

Se logró mantener al día la clasificación analítica de las publicaciones periódicas especializadas que mensualmente se reciben. El total de publicaciones clasificadas fue de 885.

Igualmente, se clasificaron las obras relacionadas en los boletines de adquisiciones, incluidas las del correspondiente al mes de noviembre. Con ello se mantuvo al día la clasificación de las adquisiciones bibliográficas realizadas en 1986.

Se puso en marcha el sistema de codificación hemerográfica, codificándose aproximadamente 2300 fichas analíticas que representan la totalidad de los artículos de las revistas recibidas durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre; una cuarta parte de ellas está ya capturada.

Tal y como nos lo propusimos se implantó y se llevaron a cabo los programas para el control automatizado de las adquisiciones bibliohemerográficas. Después de una investigación y consulta con la Dirección General de Bibliotecas y la Dirección General de Servicios de Computo Académico, se decidió adquirir un programa de banco de datos relacional, denominado *Base II*, el cual nos fue entregado con su respectivo manual en el mes de octubre. Se espera poder aplicarlo en breve.

Se realizó la clasificación analítica de 164 ejemplares de los *backsets* existentes con lo que se avanzó más allá del 60% que nos habíamos propuesto al inicio de 1986. El rezago en este renglón es ahora de sólo 90 *backsets* y lo terminaremos en el curso del presente año.

Se realizó la catalogación original de 4567 obras del Acervo Serra Rojas, con lo que se avanzó en un porcentaje superior al 30% de la colección, que había sido nuestra meta mínima.

Por lo que se refiere al programa de automatización de la biblioteca, podemos afirmar que avanzamos a un ritmo satisfactorio. Se codificaron y capturaron 10,800 números del catálogo correspondientes a fichas de anteriores adquisiciones bibliográficas. El material capturado se está corrigiendo con rapidez y, a finales del año pasado el banco

de datos contenía ya 3,000 documentos. En cuanto a la codificación y captura de las adquisiciones bibliográficas de 1986, se realizaron estas labores de los 11 boletines de adquisiciones, sumando un total de 1352 volúmenes.

Igualmente, se catalogaron todas las adquisiciones bibliográficas y hemerográficas recibidas durante 1986, alcanzando un total de 1532 volúmenes.

En otro concepto, vale la pena destacar que se concluyó totalmente la clasificación del Acervo Trinidad García, que consta de 1168 obras.

La biblioteca del Instituto se enriqueció con 1,236 nuevos volúmenes, que corresponden 284 a compra directa y 952 por concepto de canjes y donaciones.

Durante 1986 la biblioteca atendió a 13,161 lectores. La disminución del número de lectores en relación con el año anterior obedeció al tiempo que ésta permaneció cerrada con motivo de la mudanza al nuevo edificio y el reacomodo del material en estas instalaciones. Cabe advertir que paulatinamente se ha ido incrementando el número de lectores con posterioridad al cambio de locales y que ahora estamos en posibilidad de dar un servicio mucho más eficiente y cómodo a los estudiantes universitarios, principalmente de nuestra Facultad de Derecho.

Durante el año se elaboraron 9,762 tarjetas de catalogación bibliográfica y 44,224 de hemerográfica.

VI. Centro de documentación de legislación y jurisprudencia

UNAM-JURE ha seguido siendo un trabajo prioritario del Centro. A comienzos del año pasado, el banco de información contaba con 9,784 fichas recuperables en pantalla. Gracias a los trabajos permanentes de corrección y actualización se han dado de alta más de 6,000 documentos, provenientes de cargas rezagadas y de las capturadas durante el año.

De este modo, se logró que respecto de la legislación federal no exista en la actualización un rezago mayor de dos meses. El banco contenía el 15 de diciembre de 1986, 16,022 fichas recuperables en pantalla, correspondientes al periodo de diciembre de 1976 a diciembre de 1986.

Se enviaron a captura a la Dirección General de Servicios de Cómputo para la Administración y se corrigieron en pantalla, 17 cargas de documentos elaborados durante 1986.

Se incorporaron al léxico del sistema, alrededor de 2,500 palabras nuevas, aparecidas en su mayor parte en las fichas correspondientes al periodo sobre el que se informa. Con ellos, el número total de palabras de este instrumento lingüístico se elevó a 26,000, organizadas en más de 5,000 nociones.

Una de las preocupaciones graves respecto de *UNAM-JURE*, fue despejada en 1986: con el apoyo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNAM se registró el sistema ante la Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública. De esta suerte los derechos de la UNAM sobre el sistema se encuentran totalmente a salvo.

Cada día estamos más satisfechos y orgullosos del sistema creado por el Instituto y la Dirección General de Cómputo para la administración: en junio del año pasado el presidente de la República creó el Sistema Nacional de Información Legislativa, operado por la Secretaría de Gobernación, que ha tenido como base al *UNAM-JURE* y al esfuerzo realizado por los universitarios. El 24 de ese mes se firmó un convenio con la Secretaría de Gobernación y Conacyt que tiene por objeto ofrecer *UNAM-JURE* a las distintas dependencias oficiales, tanto federales como estatales. Hasta el momento se han incorporado como destinatarios de este servicio la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República y los gobiernos de Baja California, Nuevo León y Sonora. El Instituto ha cumplido sus compromisos con estos destinatarios que serán fuente de importantes recursos extraordinarios para la dependencia.

Al propio tiempo se dio operatividad al convenio firmado con el Conacyt en septiembre de 1985 para dar acceso externo a *UNAM-JURE* a través de SECOBI. Se han dado de alta 37 claves de usuarios hasta el momento.

Debido al éxito de nuestro convenio de cooperación con el IRETIJ de Montpellier, el año pasado procedimos a renovarlo por un periodo de cuatro años más. Los nuevos acuerdos prevén la extensión de la automatización a la jurisprudencia mexicana; la aparición de una publicación conjunta; la realización de un evento internacional y la continuación de las misiones de intercambio.

Durante el periodo que abarca este informe, recibimos la visita del profesor Pierre Catalá y de dos investigadores más del IRETIJ, con quienes se trabajó y se realizó un fructífero intercambio de opiniones. Dos técnicos académicos de nuestro Centro de Documentación estuvieron en Francia en una misión por un tiempo total de tres meses.

Por otra parte, se elaboró y se aprobó para su realización conjunta con la Dirección de Cómputo, un proyecto de automatización de los ficheros de legislación nacional, a fin de crear un banco de información complementario a *UNAM-JURE*, correspondiente al periodo 1918 noviembre de 1976. Se decidió iniciar estos trabajos con el fichero que cubre el periodo federal 1918-1940.

En cuanto al fichaje de la legislación nacional que recibe el Centro, ésta se mantuvo al día habiéndose elaborado 2,000 nuevas fichas de análisis.

En materia de legislación extranjera, se concluyó el fichaje del periodo de rezago 1982-1984, cubriendo el 50% que estipulaba la meta. Las fichas elaboradas fueron 7,000 correspondientes a la legislación de 16 países.

Con respecto a la *Gaceta de Legislación Nacional* vale la pena enfatizar que tres de los seis números elaborados se realizaron con el índice analítico automatizado, avanzando de esta manera en el propósito de automatizar totalmente la *Gaceta*.

Se microfilmaron los periódicos oficiales de Sonora, Veracruz, Morelos, Tamaulipas y Querétaro, correspondientes a los años 1976-1985, poniendo especial cuidado en la revisión de la calidad del microfilme, para no tener nuevamente sorpresas desagradables en este sentido.

En nuestro programa de trabajo y en las metas mínimas correspondientes para el año de 1986, establecimos la necesidad de obtener de alguna institución nacional una copia del microfilme del *Diario Oficial de la Federación*, debido a los errores técnicos que en 1985 cometimos para microfilmarnos por nosotros mismos este material.

Dentro del convenio firmado con la Secretaría de Gobernación se establece como una contraprestación para nuestro Instituto, la donación de una copia del referido microfilme. Entendemos que el Archivo General de la Nación ya tiene la referida copia y que nos será entregada en una ceremonia oficial en breve plazo.

Los acervos legislativos del centro, se enriquecieron a lo largo de 1986 con la compra de una colección del *Diario Oficial* integrada por 427 volúmenes, correspondientes al periodo 1867 a 1965, llenando algunos vacíos importantes que teníamos, sobre todo en lo relativo al siglo pasado.

Recibimos también una importante donación del licenciado Manuel Fraga, consistente en 140 volúmenes de textos legislativos. La Escuela Libre de Derecho nos donó el *Periódico Oficial* de 30 entidades federativas, en su mayor parte de 1980 en adelante.

La sección de Jurisprudencia del Centro de Documentación realizó importantes avances. En lo que respecta a los trabajos de automatización de la Jurisprudencia se realizaron los siguientes adelantos:

En el aspecto documental: se analizaron las distintas publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se determinó la conveniencia de comenzar por la automatización del *Apéndice 1917-1985* al *Semanario Judicial de la Federación*. En el aspecto metodológico, dadas las características de las publicaciones, se convino realizar dos distintos sistemas de análisis: Para el *Apéndice 1917-1985*, los informes de 1986 en adelante, así como para el *Semanario Judicial de la Federación* en su publicación posterior a 1987, se seleccionó el *abstract* como medio de consulta y junto a éste la captura integral de cada cri-

terio jurisprudencial para su despliegue en pantalla. Por lo que respecta al *Semanario Judicial de la Federación* en su publicación anterior a 1987, se acordó un sistema de análisis basado en la indexación para la recuperación junto con la posibilidad del despliegue en pantalla del texto del criterio jurisprudencial. En el aspecto del sistema se aprovechará la experiencia generada por el banco de datos de legislación tanto en el aspecto técnico como en el estructural, que en sí representa un significativo avance, con las modificaciones necesarias dadas las características de la jurisprudencia mexicana.

En el seguimiento de los trabajos correspondientes a la obra *Índices de criterios de interpretación de la Suprema Corte de Justicia y Tribunales Colegiados de Circuito 1917-1985*, la sección de Jurisprudencia concluyó la revisión de los restantes 68 tomos (1940-1957) de los 132 que integran la 5a. época del *Semanario Judicial de la Federación*.

De este último examen se obtuvieron 80,000 criterios de interpretación establecidos por nuestra Suprema Corte que, sumados a los 65,000 (1917-1940) del año de 1985, nos dan un total de 145,000.

De esta manera quedó concluido el primero de los *Índices de Criterios de Interpretación de la Suprema Corte*, que abarca la 5a. época (1917-1957); por lo que, el avance logrado en 1986, debe estimarse de un 35%, respecto de la meta global.

Por otra parte, durante el presente año se desahogaron 112 investigaciones jurisprudenciales y se mantiene al día la recepción del *Semanario Judicial de la Federación*, *Anales de Jurisprudencia* y *Revista del Tribunal Fiscal de la Federación*.

VII. Intercambio académico

El personal académico del Instituto dictó conferencias, seminarios y cursillos en las siguientes instituciones:

Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pontificia Bolivariana, Ministerio de Educación de Cuba, Instituto de Derecho Comparado de los Derechos Fundamentales de Nápoles, Italia; Universidad de Illinois, Universidad de Texas en Austin y Houston, Instituto de Integración Latinoamericana de Argentina, Universidad de Belgrado, Consejo de Europa en Estrasburgo, Asociación Internacional de Universidades en Ginebra, Instituto Haitiano de Cooperación Iberoamericana, Colegio de Abogados de Guatemala, Consejo Central de Elecciones de Venezuela, Colegio de Abogados de San José de Costa Rica, Universidad del Uruguay, Universidad Complutense de Madrid, Centro de Estudios Constitucionales de Madrid; Centro de Asesoría y Promoción Electoral de Costa Rica, UNESCO, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IRETIJ de Montpellier, Academia Internacional de Derecho Comparado en Melbourne, Austria; Universidad del Externado de Colombia, en las Universidades Autónomas de Durango, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala, Metropolitana y de Puebla, así como en la Veracruzana y la de Guanajuato; en la Universidad Lasalle; Tecnológica de México, Del Valle de México, Cuauhtémoc de Puebla, Panamericana, Iberoamericana, Anáhuac, ITAM, Escuela Libre de Derecho, Academia Mexicana de Derechos Humanos, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, Academia Mexicana de Derecho Laboral, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Instituto Mexicano de Derecho Procesal, Colegio de Notarios y el Colegio Nacional.

En este rubro, vale la pena destacar que durante 1986 recibimos como académicos visitantes a los profesores Mariusz Josef Sarnowski Uncho de la Universidad de Varsovia, Jaime Orlando Santofimio y Francia Elena Díaz de la Universidad del Externado de Colombia, James Smith de la Universidad de California en Davis, y María Eugenia Hernández de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

VIII. Eventos académicos

A lo largo del año realizamos una importante serie de congresos, coloquios, seminarios, encuentros, cursos y mesas redondas. En orden cronológico fueron los siguientes:

1. Mesas Redondas sobre "Reformas Fiscales de 1986", en colaboración con la Facultad de Contaduría y Administración.
2. Coloquio sobre "El régimen jurídico de la Banca de Desarrollo en México".
3. Mesa Redonda sobre "El referendo y las relaciones entre el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo", en colaboración con Cultura Jurídica, A. C. y la Federación Nacional de Abogados al Servicio del Estado.
4. Coloquio sobre "Marco Legislativo para el cambio", en colaboración con la Facultad de Derecho.
5. Ciclo de conferencias sobre "El Ombudsman" en colaboración con la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Embajada de Suecia.
6. Seminario sobre "Corrientes Contemporáneas de la Sociología Jurídica".
7. "Congreso Internacional sobre la Paz" en colaboración con la Dirección General de Intercambio Académico, la Facultad de Derecho, el Instituto de Investigaciones Económicas, el Instituto de Investigaciones Sociales, la ENEP Acatlán, la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, la UNESCO, la Fundación Friedrich Ebert, el Instituto Goethe, la Embajada de España, la Embajada de Estados Unidos de América, la Embajada de Holanda y la Embajada de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.
8. Mesa Redonda sobre "La paz en el mundo en cambio", en colaboración con la Facultad de Derecho, el Instituto de Investigaciones Económicas y el Instituto de Investigaciones Sociales.
9. Reunión de Facultades, Escuelas de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica de la República Mexicana, en colaboración con la Facultad de Derecho.
10. Encuentro de Constitucionalistas Mexicanos y Norteamericanos.
11. IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano, en colaboración con la Facultad de Derecho de la UNAM y la Facultad de Derecho y el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Querétaro.
12. Coloquio Iberoamericano de Derecho Electoral, en colaboración con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral.
13. Coloquio sobre Concertación Social, en colaboración con la Facultad de Derecho.
14. II Congreso Nacional de Derecho Burocrático en colaboración con la Facultad de Derecho.
15. II Curso Internacional de Derecho del Trabajo Comparado, en colaboración con la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y Previsión Social, la Academia Mexicana de Derecho Procesal del Trabajo, la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y el Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
16. Mesas Redondas en homenaje al doctor Héctor Fix-Zamudio, en su trigésimo aniversario como investigador en la Ciencia del Derecho.
17. Dictaron Conferencias en el Instituto: Jack Kangas, Eusebio González, Roderick A. Camp, Tom J. Farer, Pierre Catalá, Juan Montero Aroca, Mauricio Solaun, Mozart Víctor Russomano, Carlos del Río Rodríguez, José Sorzano, Guy Mazet, Herve Pujol, Edy Kaufman, Lorenzo Zolezzi, Eduardo Andrade, Germán G. Bidart Campos y Gustavo Baca Corzo. En total 17 conferenciantes. Asimismo recibimos las visitas de la *justice* Sandra Maunum Nctur de Canadá y la delegación de la Asociación de Científicos Sociales de Corea.

Nos sentimos muy satisfechos de que nuestro programa de eventos académicos haya superado lo que realizamos en 1985 e incluso lo que originalmente esperamos de 1986.

Debo indicar también que durante el año realizamos las siguientes ceremonias:

Actos luctuosos en memoria del maestro Jorge Sánchez Cordero; entrega del Premio Jurídico Anual Maestro Emérito Jorge Sánchez

Cordero, otorgado al doctor Guillermo Floris Margadant; inauguración del edificio del Instituto de Investigaciones Jurídicas; y de entrega de diploma y presea como profesores *Honoris Causa* de la Universidad de San Marcos de Lima a los doctores Héctor Fix-Zamudio y Gabino Fraga (*post mortem*).

IX. Convenios

Durante 1986 celebramos nuevos convenios y continuamos en la operación de los suscritos en 1985. El total de convenios del Instituto es actualmente de diez y son los siguientes:

1. Con el IRETIJ de Montpellier, Francia, en los términos ya descritos.
2. Con la Secretaría de Gobernación y el CONACYT, para la operación del Sistema Nacional de Información Legislativa.
3. Con el CONACYT para la utilización de UNAM-JURE, mediante SECOBI.
4. Con la Procuraduría General de la República y los gobiernos de Sonora, Nuevo León y Baja California, como destinatarios particulares de los servicios de información legislativa.
5. Con la Universidad Autónoma de Tamaulipas en materia de colaboración académica y promoción a la investigación.
6. Con la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal para la realización de la obra *Evolución histórica de la legislación en que se ha sustentado la participación del Estado en la economía en general y en la industria paraestatal en particular*.
7. Con el Instituto Nacional Indigenista para realizar investigaciones relacionadas con la legislación, los procesos, procedimientos y formas tradicionales de justicia entre los indígenas.
8. Con la Editorial Porrúa Hermanos, para la publicación de la segunda edición del *Diccionario Jurídico Mexicano*.
9. Con la Editorial Miguel Angel Porrúa, para la publicación del *Código Civil Comentado*.
10. Con el Instituto de Investigaciones Filológicas dentro del programa de Edición y Estudio de Textos Jurídicos Latinos.

Durante el año sobre el que se informa concluimos los convenios con CAPEL y la Universidad de San Diego, habiéndose publicado satisfactoriamente las investigaciones objeto de los convenios.

X. Capacitación, regularización y perfeccionamiento del personal académico, administrativo y becarios

Fueron muy diversas las acciones que en estas materias realizamos en 1986. En colaboración con la Dirección General de Bibliotecas se impartió un curso de capacitación a cuatro técnicos académicos de nuestra biblioteca sobre el sistema *JUSDATA*. Se impartieron a becarios y técnicos académicos del Centro de Documentación: un cursillo sobre jurisprudencia y nociones de informática jurídica; un cursillo sobre análisis documental y elaboración de *abstracts* y seis pláticas sobre informática jurídica y derecho de la informática.

Igualmente se impartieron a técnicos académicos y becarios, en general, los siguientes cursos: Instituciones de derecho romano, por el doctor Jorge Adame; Taller permanente de traducción de textos latinos en colaboración con el Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas; Técnicas de investigación documental, por el señor Eugenio Hurtado; Seminario sobre metodología de la investigación jurídica, por el doctor Jorge Witker y el Seminario permanente sobre Estado y derecho, por el doctor Marcos Kaplan.

Para el personal administrativo se organizó un cursillo de actualización y perfeccionamiento en mecanografía, taquigrafía y manejo de correspondencia. Asimismo algunos compañeros administrativos asistieron a los cursos de capacitación que impartió la Dirección General de Estudios Administrativos.

Al rendir nuestro informe de labores de 1985, hicimos explícita nuestra preocupación de que varios de nuestros técnicos académicos no se habían recibido después de varios años de haber terminado la carrera. El Consejo Interno evaluó detenidamente la situación de cada uno de los técnicos que se encontraban en esta situación y estableció fechas fijas para que cumplieran con ese compromiso. Paralelamente se inició un programa de regularización de técnicos académicos y también de investigadores contratados por artículo 51 a fin de que ganaran la plaza, en su caso, mediante el correspondiente concurso de oposición abierto.

A lo largo del año se lanzaron a concurso, para efectos de regularización, trece plazas de técnico académico y cinco de investigador.

Los resultados de este proceso han sido satisfactorios, en términos generales. Creemos firmemente que al tomar las medidas enunciadas, el Consejo Interno ha estimulado al personal académico y proveído a la superación integral de la dependencia. El programa concluirá durante 1987.

XI. Seminarios internos

De acuerdo con la mecánica aprobada desde 1985, se realizaron, de manera más o menos regular, nuestros seminarios internos de área. Participaron los siguientes investigadores: Jorge Witker, Monique Lions, José Barragán, Francisco Arturo Schroeder, Luis Díaz Müller, Francisco Javier Villalón, Jesús Rodríguez y Rodríguez, Lisandro Cruz Ponce, José de Jesús Orozco Henríquez, Santiago Barajas Montes de Oca, Guillermo Floris Margadant, Alvaro Bunster, Héctor Fix-Zamudio, Soyla H. León Tovar, Pedro Hernández Gaona, Alicia Pérez Duarte, Dolores Fernández, Ingrid Brena Sesma, Jorge Adame Goddard, Dolores Chapoy Bonifaz, Francisco Javier Osornio, Manuel Becerra Ramírez, Francisco de Andrea, Héctor Santos Azuela, Federico Quintana, Enrique Sánchez Bringas y Beatriz Bernal.

XII. Consejo interno

El Consejo Interno sesionó en trece ocasiones, cuatro de ellas de manera extraordinaria y cumplió con todas sus atribuciones.

El 3 de febrero, el Consejo Interno evaluó los informes de actividades de 1985 y programas de trabajo para 1986, del personal académico del Instituto, acordando comunicar al Consejo Técnico de Humanidades que en su opinión todos y cada uno de los investigadores y técnicos académicos habían cumplido con los mínimos previstos y que varios de ellos lo habían hecho en forma por demás amplia, si bien se hizo notar que un investigador había cumplido fuera del plazo límite.

El Consejo trabajó intensamente en la preparación del proyecto de nuevo Reglamento Interno del Instituto que finalmente fue aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades el 16 de octubre de 1986.

Asimismo auscultó la opinión del personal académico y trabajó decididamente para responder a la invitación del Rector contenida en el documento "Fortaleza y Debilidad de la UNAM". Sus opiniones se publicaron en la Gaceta UNAM.

XIII. Del personal administrativo

Podemos afirmar que el personal administrativo trabajó bien durante 1986. El cambio de funcionarios administrativos y la mudanza al nuevo edificio, propiciaron algunos problemas menores que fueron resueltos mediante un diálogo franco, abierto y respetuoso. Ciertamente algunas de nuestras deficiencias administrativas, causadas por ausentismo, carencia de capacitación y falta de personal, se hicieron más evidentes en el nuevo edificio. Invito al personal administrativo a trabajar con gran entusiasmo y sentido de colaboración para superar estas deficiencias.

XIV. Programa de becarios

El programa de becarios constituye un importante aspecto de las actividades del Instituto. Actualmente el Instituto cuenta con 16 becarios, a nivel licenciatura y seis a nivel de posgrado en el extranjero. De los becarios de licenciatura seis se encuentran adscritos a las becas de la Fundación Jorge Sánchez Cordero.

Durante el año se puso particular atención en la observancia del Reglamento de Becarios. En este sentido los tutores y jefes de sector a los que se encuentran adscritos los becarios opinaron sobre el desenvolvimiento de cada uno de ellos.

Dentro del constante proceso de superación del personal académico en nuestra dependencia, debemos destacar que en este año cinco becarios ingresaron como técnicos académicos.

Lo anterior pone de manifiesto el interés del Instituto en estimular la formación de una parte considerable de su personal académico.

En cuanto al servicio social de pasantes, el Instituto cuenta con siete estudiantes que prestan su ayuda en la Biblioteca y en el Centro de Legislación y Jurisprudencia. Su apoyo entusiasta ha resultado de gran valor, por lo que les manifestamos nuestro sincero agradecimiento.

XV. Del director

Como investigador de tiempo completo, el director cumplió con todas las obligaciones mínimas aprobadas por el Consejo Interno.

Ejerció el cargo de Coordinador de Humanidades y participó en las comisiones de legislación y seguridad del Consejo Universitario, así como en diversas *ad hoc* del Consejo Técnico de Humanidades. Formó parte del jurado del Premio Universidad Nacional en el área de investigación en humanidades.

XVI. Del cambio a las nuevas instalaciones del Instituto

El 31 de julio el señor rector inauguró el nuevo edificio del Instituto. En ese momento la dependencia se encontraba ya trabajando en él; la mudanza se había realizado con orden, seguridad y alto sentido de responsabilidad de todos sus integrantes. Quiero agradecer muy cumplidamente a todos los miembros de nuestra comunidad por la seriedad y solidaridad con la que se encaró la situación. Me parece que su conducta fue realmente ejemplar. Asimismo les agradezco la paciencia que mostraron en la solución de los naturales inconvenientes que debía de producir un traslado de la envergadura del que realizamos.

Me es grato informar que la mudanza no impidió que cumpliéramos cabalmente con las metas y programas que habíamos establecido desde el inicio del año.

De todo lo expuesto, se desprende que de las 33 metas fijadas para 1986, cumplimos en un 100%, o más, las marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.

La meta número 5 la cumplimos en un 75% ya que, aunque internamente se cumplió con el trabajo, la editorial no pudo publicar los dos primeros volúmenes del *Diccionario*.

Lo mismo puede decirse de la meta número 6, aunque el grado de avance del editor nos permitirá afirmar que la cumplimos en un 90%.

Respecto de la meta 26, aunque es un hecho que nos será entregado el microfilme del *Diario Oficial* y para ello trabajamos entusiastamente, el hecho es de que no lo tenemos en las manos, calculamos un grado de cumplimiento del 90%.

XVII. Metas mínimas para 1987

1. Durante el mes de marzo, concluir la evaluación de las labores del personal académico de 1986 y programas de trabajo para 1987.
2. Mantener al día las publicaciones periódicas.
3. Concluir la segunda edición del *Diccionario Jurídico Mexicano*.

4. Terminar la edición de los comentarios al Código Civil del Distrito Federal.
5. Publicar, en dos volúmenes, la obra *Las constituciones de América Latina*.
6. Actualizar el catálogo de nuestras publicaciones.
7. Editar un volumen que refleje el estado actual del Instituto de Investigaciones Jurídicas.
8. Iniciar los trabajos para elaborar un índice de los 20 años del *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*.
9. Realizar una campaña permanente de publicidad de nuestras publicaciones en las universidades y estados de la República.
10. Organizar y participar en por lo menos tres ferias del libro.
11. Mantener al día la clasificación analítica, la codificación y la captura de las publicaciones periódicas especializadas que se reciben mensualmente.
12. Mantener al día la clasificación, catalogación, codificación y captura de las adquisiciones bibliográficas que se hicieren en el año.
13. Mantener al día el control automatizado de adquisiciones bibliográficas.
14. Realizar la clasificación analítica del 100% de los *backsets* existentes.
15. Avanzar en un 30% en la catalogación original del acervo Serra Rojas.
16. Clasificar el acervo Rafael y Amalia Porrúa y Luna Arroyo.
17. Concluir la codificación y captura de las fichas de anteriores adquisiciones bibliográficas y de los acervos tradicional y Mario de la Cueva.
18. Mantener al día el fichaje de la legislación federal y estatal que reciba el Centro.
19. Fichar el periodo de legislación extranjera 1985-1986.
20. Realizar los trabajos de corrección de filtrados de documentos y de incorporación de palabras al léxico, que permitan mantener actualizado el banco de información UNAM-JURE con un retraso no mayor de dos meses.
21. Concluir los trabajos de automatización de los ficheros de legislación federal del periodo 1918-1940.
22. Iniciar los trabajos de elaboración de fichas destinadas a la automatización, a partir de las tarjetas de legislación del periodo federal 1942-1976, y avanzar en un 30%.
23. Microfilmear la legislación estatal del periodo 1976-1986 de cuando menos seis estados de la República.
24. De acuerdo con las posibilidades presupuestales, continuar llenando las lagunas del acervo de legislación.
25. Realizar los trabajos de análisis de las tesis de jurisprudencia contenidas en el *Apéndice 1917-1985 al Semanario Judicial de la Federación*, y realizar pruebas de recuperación.
26. Hacer la revisión de 28 años (1957-1985) del *Semanario Judicial de la Federación*, a fin de concluir los *Índices de criterios de interpretación de la Suprema Corte y Tribunales Colegiados de Circuito*, correspondientes a la 6a. y 7a. épocas, respectivamente.
27. Organizar para el personal administrativo del Instituto, en coordinación con la Administración Central, por lo menos un cursillo de capacitación y actualización administrativa.
28. Elaborar un manual de apoyo administrativo que fije los procedimientos y permita mejorar la prestación de los servicios, así como optimizar los recursos con que cuenta el área.
29. Realizar los estudios e iniciar los trabajos para el establecimiento de un sistema de gestión administrativa, apoyándose en el equipo de cómputo apropiado.
30. Impartir a becarios y técnicos académicos tres cursillos de formación de personal académico y capacitación.
31. Organizar los eventos académicos programados.
32. Concluir el programa de regularización del personal académico.

Señor Rector, compañeros del Instituto: 1986 fue un año difícil; como la vida misma estuvo lleno de logros y contrariedades, de satisfacciones y angustias, de éxitos y sinsabores pero que, finalmente arrojó un balance positivo para nuestra dependencia.

Para la Universidad de la que formamos parte, el año resultó particularmente complejo y sólo me puedo congratular de que lo vivimos intensamente. 1987 más que complejo verdaderamente crucial para el futuro de la institución. Estoy seguro de que en esta nueva fase del proceso de cambio de la Universidad, que será nuestro trabajo y preocupación prioritaria articulada con nuestras responsabilidades académicas que no podemos olvidar, el Instituto se mantendrá unido y vigoroso luchando por conquistar su idea de Universidad.

Quiero terminar este informe recordando que ante el júbilo que provocó en esta dependencia la designación de Jorge Carpizo como rector de la UNAM, le expresamos que en todo momento estaríamos cerca de él, y así hemos querido estar; ojalá lo haya sentido. Hoy sólo quiero manifestarle que la comunidad entera de este Instituto se siente profundamente orgullosa de que Jorge Carpizo pertenezca a ella.

ANEXO 1

1986

1. *Diccionario jurídico mexicano*, A-B, tomo I (varios) 2a. reimpresión.
2. *Diccionario jurídico mexicano*, C-Ch, tomo II (varios) 2a. reimpresión.
3. *Historia del poder en Italia 1848-1967* (Maranini, Giuseppe).
4. *La interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia 1917-1984*, tomo I (compiladores Ezequiel Guerrero Lara y Enrique Guadarrama López).
5. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año I Núm. 6, noviembre-diciembre de 1985.
6. *Sociedad, política y planificación en América Latina* (Kaplan, Marcos).
7. *Legislación electoral comparada*, Colombia, México, Panamá, Venezuela y Centroamérica (varios).
8. *Estudios de derecho económico*, tomo V (varios).
9. *El nuevo derecho del mar a la luz de la Convención de Montego Bay* (Gómez-Robledo Verduzco, Alonso).
10. *Planeación del desarrollo y análisis de gestión en la administración pública* (Yáñez Garrido, Luis A. y Samuel Rodríguez Jiménez).
11. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año I, Núm. 7, enero-febrero de 1986.
12. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Núm. 55 (varios).
13. *Estudios de derecho político de estados y municipios* (Ruiz Massieu, José Francisco).
14. *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, Núm. 1, enero-abril de 1986.
15. *Don Vasco de Quiroga (pensamiento jurídico)*, Aguayo Spencer, Rafael, edición liminar y notas de José Luis Soberanes.
16. *La ideología jurídica en la constitución del Estado mexicano 1812-1824*, 1a. reimpr. (Carrillo Prieto, Ignacio).
17. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año I, Núm. 8, marzo-abril de 1986.
18. *La política del derecho en la crisis del sistema mexicano* (Rodríguez Prats, Juan José).
19. *La interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia (1917-1984)*, 2a. ed., tomo III (compiladores Ezequiel Guerrero Lara y Enrique Guadarrama López).
20. *El concepto de sistema jurídico* (Raz, Joseph).
21. *Introducción al estudio de la constitución*, 2a. ed. (Tamayo y Salmorán, Rolando).
22. *Derecho y política en el espacio cósmico*, 2a. ed. (Seara Vázquez, Modesto).
23. *Índices del Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año 1984.

24. *El referendo y las relaciones entre el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo*.
25. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año I, Núm. 9, mayo-junio de 1986.
26. *La interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia (1917-19)*, 2a. ed., tomo IV (compiladores Ezequiel Guerrero Lara y Enrique Guadarrama López).
27. *Temas selectos de derecho internacional* (Gómez-Robledo Verdusco, Alonso).
28. *Los conflictos sociales y la administración de justicia en México*, 1a. reimp. (Gessner, Volkmar).
29. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Núm. 56, año XIX, mayo-agosto de 1986 (varios).
30. *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, año I, Núm. 2, mayo-agosto de 1986 (varios).
31. *Cuestiones jurídico-políticas en Francisco Suárez* (Carrillo Prieto, Ignacio).
32. *Homenaje a fray Alonso de la Veracruz en el IV centenario de su muerte (1584-1984)* (varios).
33. *La Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM y la institución del ombudsman en Suecia* (varios).
34. *La Constitución mexicana de 1917*, 7a. ed. (Carpizo, Jorge).
35. *El pensamiento político del Constituyente de 1824* (Rabasa, Emilio O.).
36. *La interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de impuestos, 1917-1985* (compiladores Ezequiel Guerrero Lara y Aurora Cortina G. Quijano).
37. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año I, Núm. 10, julio-agosto de 1986.
38. *Poder político y orden social* (Ortiz, Julio César).
39. *El tipo penal. Algunos consideraciones en torno al mismo* (Márquez Piñero, Rafael).
40. *El derecho y la ciencia del derecho (introducción a la ciencia jurídica)*, 1a. reimpression (Tamayo y Salmerón, Rolando).
41. *Gaceta Informativa de Legislación Nacional*, nueva época, año I, Núm. 11, septiembre-octubre de 1986.
42. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Núm. 57 (varios).
43. *Anuario Jurídico*, Núm. XIII, 1986 (varios).
44. *La defensa de la Constitución*, 3a. reimpr. (García Laguardia, Jorge Mario; con prólogo de Héctor Fix-Zamudio).
45. *Historia del derecho romano y de los derechos neorromanos. (De los orígenes a la alta Edad Media.)* 3a. ed. (Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús).
46. *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, año I, Núm. 3, septiembre-diciembre de 1986 (varios).
7. *Boletín de Estudios Administrativos*, Núm. 9, México, Presidencia de la República, Coordinación General de Estudios Administrativos.
8. *Sistema de orientación, información y quejas*. Guía técnica, México, Presidencia de la República, Coordinación General de Estudios Administrativos, 1977.
9. *Informe sobre la reforma de la administración pública mexicana*, México, Presidencia de la República, Comisión de Administración Pública, 1967.
10. *La Revolución y el desarrollo político de México*, México, 1971.
11. *La Revolución y el desarrollo político de México*, México, 1971.
12. *Léxico del habla culta de México*, México, Centro de Lingüística Hispánica, UNAM, 1978.
13. *Testimonios*, México (Rodolfo Stavenhagen), UNAM, 1978.
14. *Ley General de Sociedades Cooperativas*, México, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, 1930.
15. *Nueva codificación del timbre, sucesiones, donaciones y Ley del notariado*, México, Ed. Herrero, S. A., 1932.
16. *Code Civil*, Dalloz, París, Francia, 1934.
17. *La nueva ley minera y su reglamento*, México, Ed. Herrero Hermanos, Sucesores, 1910.
18. *Código de procedimientos penales para el distrito y territorios federales*, México, Ed. Herrero Hermanos, Sucesores, 1907.
19. *Leyes vigentes en la República Mexicana sobre instituciones de crédito*, México, Ed. Herrero Hermanos, Sucesores, 1913.
20. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Ed. Pipsa, 1939.
21. *Código penal, Cuerpo del derecho español*, Madrid.
22. *Código penal para el distrito y territorios federales*, México, Ed. Herrero Hermanos, Sucesores, 1920.
23. *Nuevas leyes del distrito y territorios federales sobre el notariado, la organización judicial, el ministerio público y defensores*, México, edición oficial, 1920.
24. *Leyes de organización y competencia de los tribunales militares: de procedimientos penales en el fuero de guerra y penal militar*, México, edición oficial, 1920.
25. *Código civil para el distrito y territorios federales*, México, Ed. Porrúa, S. A., 1955.
26. *Arrendamientos*, México, Ediciones Andrade.
27. *Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal con sus reformas*, México, Ediciones Andrade.
28. *Código de la Renta del Timbre*, México, 1909.
29. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Ed. Porrúa, S. A., 1971.
30. *Ley de Amparo Reformada. Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación reformada*, México, Colección de Leyes Mexicanas, 1951.
31. *Nuevo Código Civil para el Distrito y Territorios*, México, Ed. Información Aduanera de México, 1939.
32. *Codificación Agraria*, México, Ed. Herrero Hermanos, Sucesores, 1955.
33. *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley reglamentaria del artículo 102 constitucional*, México, Ed. Porrúa, 1934.
34. *Código penal para el distrito y territorios federales*, México, 1907.
35. *La nueva Ley minera y su reglamento*, México, Ed. Herrero Hermanos, Sucesores, 1910.
36. *Codificación Notarial*, México, Ed. Herrero Hermanos, Sucesores, 1927.
37. *Código de comercio de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1884.
38. *Código Federal de procedimientos penales*, México, Ed. Herrero Hermanos, Sucesores, 1909.
39. *Código de Procedimientos Civiles*, México, Imprenta de Aguilar e Hijos, 1897.
40. *Código civil. Cuerpo del derecho español*, Madrid. Ed. Internacional, 1906.

ANEXO 2

RELACION DE TEXTOS DONADOS POR EL LICENCIADO MANUEL FRAGA

1. *Reforma administrativa. Experimentos latinoamericanos*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1975.
2. *Código Civil vigente en el distrito y territorios federales*, México, Ed. Herrero Hermanos sucesores, 1920.
3. *Bases para el programa de reforma administrativa del Poder Ejecutivo Federal 1971-1976*, México, Presidencia de la República.
4. *Base Legal y Lineamientos para el funcionamiento institucional y sectorial de la administración pública federal*, México, Presidencia de la República, Coordinación de Estudios Administrativos.
5. *Censo de recursos humanos del sector público federal. Administración central*, México, Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal, 1975.
6. *Boletín de Estudios Administrativos*, Núm. 8, México, Presidencia de la República, Coordinación General de Estudios Administrativos.

41. *Código de la Reforma*, México, Ed. Herrero Hermanos, 1903.
42. *Manual de Obligaciones y Contratos en México*, México, Ed. Herrero Hermanos, Sucesores, 1906.
43. *Ley orgánica de los Tribunales del Fuero Común*, México, Ed. Herrero Hermanos, Sucesores, 1919.
44. *Código civil y Ley sobre relaciones familiares*, México, Herrero Sucesores, 1923.
45. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Ed. Herrero Hermanos, Sucesores, 1913.
46. *Leyes, reglamentos, decretos y acuerdos del gobierno federal 1970-1976*, tomo V.
47. *Leyes, reglamentos, decretos y acuerdos del gobierno federal 1970-1976*, tomo VI.
48. *Leyes, reglamentos, decretos y acuerdos del gobierno federal 1970-1976*, tomo VII.
49. *Leyes, reglamentos, decretos y acuerdos del gobierno federal, 1976-1982*.
50. *México a Través de los Informes Presidenciales*, México, Departamento del Distrito Federal, 1976, 16 tomos (24 volúmenes), dos ejemplares.
51. *Diario Oficial de la Federación* Vols. (1977 y 1979).
52. *Legislación mexicana*, 31 volúmenes que comprenden de 1687 a 1900 (falta el volumen número 22 que contiene la legislación del año de 1882) (Dublán y Lozano).

TOTAL: 140 volúmenes.

ANEXO 3

RELACION DE DIARIOS OFICIALES DE LA FEDERACION, ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO AL LICENCIADO JORGE DENEGRE (427 VOLUMENES) QUE COMPRENDEN DEL PERIODO DE AGOSTO DE 1867 A ENERO DE 1965 FALTANDO VARIOS TOMOS

Año	Meses que comprenden los tomos
1867:	Agosto diciembre.
1868:	Enero junio; julio diciembre.
1874:	Enero junio.
1876:	Enero junio.
1876-1877:	Diciembre a marzo
1877:	Abril julio; agosto diciembre.
1878:	Enero marzo (falta el número 29); abril julio; julio septiembre; octubre diciembre.
1879:	Enero marzo; abril junio; julio septiembre; octubre diciembre.
1880:	Enero marzo; abril junio; julio septiembre (falta el número 193); octubre diciembre (falta el número 273).
1881:	Julio diciembre; octubre diciembre.
1883:	Enero marzo; abril junio; julio septiembre; octubre diciembre.
1884:	Enero marzo; abril junio; julio septiembre; septiembre diciembre.
1885:	Enero julio; agosto diciembre.
1886:	Enero junio; julio diciembre.
1887:	Enero junio; julio diciembre.
1888:	Enero junio; julio diciembre.
1889:	Enero marzo; abril junio; julio septiembre; octubre diciembre.
1890:	Enero abril; mayo agosto; septiembre diciembre.
1891:	Enero abril; mayo agosto; septiembre diciembre.
1892:	Enero abril; mayo agosto; septiembre diciembre.
1893:	Enero junio; julio diciembre.
1894:	Enero junio; julio diciembre.

1895:	Enero junio; julio diciembre (dos ejemplares).
1896:	Enero junio; julio diciembre (dos ejemplares).
1897:	Enero mayo; julio diciembre.
1898:	Enero junio; julio diciembre.
1899:	Enero febrero; abril; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1900:	Enero febrero; marzo abril; septiembre octubre; octubre diciembre; noviembre diciembre.
1901:	Mayo junio.
1902:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; noviembre diciembre.
1903:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio (dos ejemplares); julio agosto; septiembre octubre.
1904:	Enero febrero; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1905:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1906:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1907:	Enero febrero; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1908:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1909:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1910:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1911:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1912:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1913:	Enero febrero (dos ejemplares); marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1914:	Enero febrero (dos ejemplares); marzo abril; mayo junio; julio.
1918:	Enero febrero, enero abril (dos ejemplares); mayo agosto; septiembre diciembre.
1919:	Enero abril; mayo agosto; septiembre diciembre.
1920:	Enero abril; mayo agosto; septiembre diciembre.
1921:	Enero abril; mayo agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1922:	Enero; febrero; marzo; abril; mayo agosto; septiembre diciembre.
1923:	Enero febrero; marzo abril; mayo julio; agosto octubre; noviembre diciembre.
1924:	Enero abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1925:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1926:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1927:	Enero; febrero; marzo; abril; mayo; junio; julio; agosto; septiembre; octubre; noviembre; diciembre.
1928:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1929:	Enero; febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1930:	Enero; febrero; marzo; abril; mayo; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1931:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio; agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1932:	Enero febrero; marzo; abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
1933:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto (dos ejemplares); noviembre diciembre.
1934:	Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.

- 1935: Enero; febrero; marzo; abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1936: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1937: Enero febrero (dos ejemplares); marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1938: Marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1939: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1940: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1941: Enero marzo; abril mayo; junio; julio agosto; septiembre octubre; diciembre.
- 1942: Enero febrero; marzo; abril; mayo junio; julio; agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1943: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1944: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre.
- 1945: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1946: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1947: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1948: Enero febrero; marzo abril; junio julio; agosto septiembre; octubre noviembre.
- 1949: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1950: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1951: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1952: Marzo abril; julio agosto; septiembre; octubre; noviembre diciembre.
- 1953: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1954: Mayo junio; julio agosto; septiembre octubre.
- 1955: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1956: Marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1958: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1959: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1960: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1963: Enero febrero; marzo abril; mayo junio; julio agosto; septiembre octubre; noviembre diciembre.
- 1964: 21 al 20 de noviembre.